

noviembre de 2007, así como la fusión por la cual Inversiones Inmobiliarias Dumar 2.000, S. L. U. (sociedad absorbida), traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente Solpriga, S. L. (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 23 de noviembre de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166 LSA.

Basauri, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Teresita del Niño Jesús García Hernández (Solpriga, S. L.), y Julio Piedra García, Administrador único (Inversiones Inmobiliarias Dumar 2.000, S. L. U.).—72.613.

y 3.ª 29-11-2007

### STUTGART SERVICIOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), Publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 171/07, Pieza ejecución 32/07); y para el pago de 37.986,11 euros de principal, 7.597,22 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor, empresa demandada «Stuttgart Servicios 2000, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de noviembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—71.811.

### SUARCON CONSTRUCCIONES, S. L.

#### JOSÉ SUÁREZ ARIAS

### ASTURIANA DE PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de María Trinidad de Busto Fosar, frente a Suarcon Construcciones, S. L., José Suárez Arias, Asturiana de Proyectos y Señalizaciones, S. L., CIF número B33586835, NIF número 76570685-M, CIF número B74033796, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20.7.07 auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 14675,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 14 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—71.896.

### SUCROAL, S. A. L.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social sito en camí Dos Pontets, s/n, de Sueca, el día 29 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 30 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sueca (Valencia), 26 de noviembre de 2007.—El Presidente Consejero/Delegado, Vicente Juan Marco Ripoll.—73.269.

### SUNOR CONTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1028/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Sunor Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Sunor Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 92.584,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—71.603.

### TÉCNICA DE CARPINTERÍA EN PVC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los administradores solidarios de la sociedad Técnica de Carpintería en PVC, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa el día 10 de enero de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación del sistema retributivo del personal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Forcaei, 15 de noviembre de 2007.—Administrador solidario, José Manuel Márquez Tain.—71.504.

### TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN, S. A.

#### Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el socio Palazuelos Inversión, S.L.U. se ha solicitado la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2007 a las 11 horas, por lo que se incluye, como punto tercero, el punto del orden del día solicitado que es el siguiente:

Tercero.—Número de Consejeros y procedimiento de elección.

El resto de la convocatoria no se modifica, salvo por la consiguiente alteración del ordinal de los puntos siguientes, partir del punto tercero del orden del día ahora incluido.

Valladolid, 25 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo, María Jesus García.—73.179.

### TENENCIA INMOBILIARIA MARÍA 45, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Tenencia Inmobiliaria María 45, Sociedad Limitada» celebrada el 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación referido.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	1.501.944,70
Inmovilizaciones financieras .....	1.000.000,00
Activo circulante.....	143.109,00
Total activo.....	2.645.053,70
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.632.157,62
Acreedores a largo plazo.....	5.409,11
Acreedores a corto plazo.....	7.486,97
Total pasivo.....	2.645.053,70

Valladolid, 30 de junio de 2007.—La Liquidadora, María del Carmen Álvarez García.—73.205.

### TORMENTA DE IDEAS, S. L. (Sociedad absorbente)

### ALBUJÓN SOLAR 85, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 22 de noviembre de 2007, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Tormenta de Ideas, Sociedad Limitada» de la entidad «Albujón Solar 85, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Román Ignacio Rodríguez Fernández.—72.413. y 3.ª 29-11-2007

## TRABAJOS DE PERFILADOS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albeniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 71/07 seguido en este Juzgado se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal:

Se declara al ejecutado Trabajos de Perfilado, S. A., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 200,00 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 16 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albeniz.—71.490.

## TRANSPORTES SAINZ DE BURGOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 90/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Martín José Bernal Cuña contra la ejecutada «Transportes Sainz de Burgos, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.536,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—71.806.

## TRANSPORTES SAINZ DE BURGOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 155/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José García Morales contra la ejecutada, «Transportes Sainz de Burgos, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.950,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—71.803.

## TRANSPORTES SAINZ DE BURGOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 154/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Javier Fernández Izquierdo contra la ejecutada, «Transportes Sainz de Burgos, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.130,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—71.804.

## TRANSPORTES SAINZ DE BURGOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 91/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José García Morales contra la ejecutada, «Transportes Sainz de Burgos, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 19.332,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—71.805.

## URBAN MADRID COFFEE SHOP, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 135/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia Isolina Raquel Becerra García contra la empresa Urban Madrid Coffee Shop, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 17-10-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Urban Madrid Coffee Shop, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.598,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—71.481.

## UTILLAJES Y COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 112/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús

Pastor Redondo, Luis Alberto Villarreal Bañales, José Luis Aguirregabiria Zorroza, Francisco Javier Villanueva Alonso, David Simón Angulo y Adrián Vázquez Seijas, contra la empresa «Utilajes y Complementos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Utilajes y Complementos, Sociedad Limitada» insolvencia total, por importe de 55.376,91 euros de principal, más la de 5.537,69 euros calculadas para intereses y 5.537,69 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—71.892.

## VAW INVESTMENTS, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

## VERLAG AUTOMOBIL WIRTSCHAFT, S.L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 26 de noviembre de 2007, el socio único de Verlag Automobil Wirtschaft, Sociedad Limitada Unipersonal así como el socio único de Vaw Investments, Sociedad Limitada Unipersonal han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la primera de ellas por parte de la última.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—Francisco David García Martínez, Administrador solidario de Verlag Automobil Wirtschaft, Sociedad Limitada Unipersonal; Frank Augustin, Presidente del Consejo de Administración de Vaw Investments, Sociedad Limitada.—72.742. 2.ª 29-11-2007

## VENECTA INVESTMENTS & SERVICE GROUP, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.º Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 13.º de los Estatutos Sociales de la entidad «Venecta Investments & Services Group, Sociedad Anónima», se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 30 de diciembre de 2007 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Silla, calle San Rafael, 4 bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de la sociedad para los ejercicios sociales 2007, 2008 y 2009.